



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 428 /2014

**VISTO:**

La Actuación CM N° 7816/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Gabriela Seijas, en su carácter de vocal y Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la designación interina del agente Horacio Carrizo Irigoyen en el cargo de Relator, se designe interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la vocalía a su cargo al agente Gonzalo Robledo Viano, y la continuidad de interinato del agente Carlos María Méndez Casariego en el cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 107/2014, informando que el agente Horacio José Carrizo Irigoyen revista interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala III de la mencionada Cámara, conforme Res. Pres. N° 305/14, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Sofía Capalbo, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares concedida al agente Christian Alejandro Kessel, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Que la finalización del interinato del agente Carrizo Irigoyen finalizó el día 2 de mayo del corriente año, en virtud de la reincorporación del agente Kessel.

Que por otra parte la Dra. Seijas solicita la designación interina del agente Gonzalo Robledo Viano en el cargo de Prosecretario Administrativo en la vocalía a su cargo.

Que al respecto, la Dirección de Recursos Humanos informa que el agente Robledo Viano actualmente revista interinamente en el cargo de Relator en la vocalía en cuestión, conforme Res. Pres. N° 1162/12, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Que cabe señalar que en el mencionado cargo de Prosecretaria Administrativa se encuentra designada la agente Sofía Capalbo, conforme Res. Pres. N° 642 (Art. 6°), mientras se extienda la promoción interina del agente Christian Alejandro Kessel. Actualmente la agente Capalbo se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 228/14, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que por último la Sra. Magistrada solicita la continuidad del interinato del agente Carlos María Méndez Casariego en el cargo de Oficial hasta la finalización de la licencia de la agente Capalbo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 60/2014, se dispuso el pase y promoción del agente Carlos María Méndez Casariego al cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino mientras se extienda la promoción interina del agente Horacio Carrizo Irigoyen y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.



Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

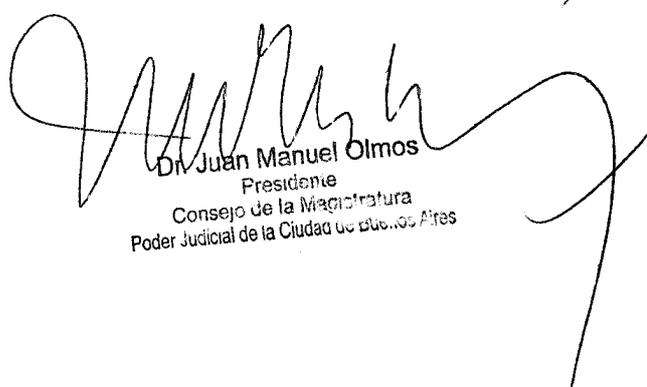
Art. 1º: Dar por finalizado, a partir del 2 de mayo de 2014, el interinato del agente Horacio José Carrizo Irigoyen, LP 3501, en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas, que fuere oportunamente dispuesto por Resolución de Presidencia N° 305/2014, debiendo el mencionado agente pasar a revistar interinamente en el cargo de Relator en la Vocalía precitada, en los términos de la Resolución de Presidencia N° 20/14, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Robledo Viano.

Art. 2º: Promover, a partir del 2 de mayo de 2014, al agente Gonzalo Martín Robledo Viano, LP 2845, al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Sofía Capalbo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Christian Alejandro Kessel, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar, a partir del 2 de mayo de 2014, el interinato del agente Carlo María Méndez Casariego, LP 3787, en el cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y tributario, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 60/2014, mientras se extienda la promoción interina del agente Horacio Carrizo Irigoyen y/o hasta la cobertura efectiva de cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 428 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires